CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010318
25 OCT 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 16/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0116/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAAGUAZU - ITAPUA - ITAPUA - ALTO PARANA
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Capitán Miranda/Coronel Bogado/Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ITAPUA/ITAPUA/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/10/2023 07:00:00	07/10/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022864	03/10/2023 07:00:00	07/10/2023 17:00:00	107.703	109.253	1.550

OBSERVACIONES:

Visita técnica de INDAP al CAH Paraguay-Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay - JUAN DAVID CACERES ZUAREZ

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita técnica de INDAP al CAH Paraguay-Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay - JUAN DAVID CACERES ZUAREZ

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Barardi Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

Anexo a la Resolución Nº [illegible]

GOBIERNO DEL PARAGUÁI

PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº1194/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 26 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Visita técnica de INDAP al CAH Paraguay-Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay
LUGAR/LOCALIDAD	Yhú-Correntí, Bella Vista Sur-Capitán Miranda-Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO	CAAGUAZÚ-ITAPÚA-ITAPÚA-VALLE PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI X NO _

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado ( ) 1000 Km) -

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	TOTAL						11.287.122	

RECIBIDO 27 SEP 2023

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

31 OCT 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0116

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9051, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2418/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ/CORONEL BOGADO/CAPITÁN MIRANDA/DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita técnica del INDAP al CAH Paraguay - Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153
CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS	3.457.297	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	400.000	1.952.264
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
TOTAL					11.297.122

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
OCT 2023

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022864

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/10/2023	Hasta	09/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	107703	Fecha de salida	03/10/2023	Hora de salida	15-16
Km. de vuelta	109.253	Fecha de regreso	07-10-2023	Hora de vuelta	21:30 Hs
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1550	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de la Comitiva INDAP Chilena para visita técnica a los CAC de las Gerencias Centro y Sur Este.				
Obs.	Acompañantes: Clara Dominguez; Juan David; Roberto Melgarejo; Alcides Báez; Celeste Bazán; Daniel Acosta.				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

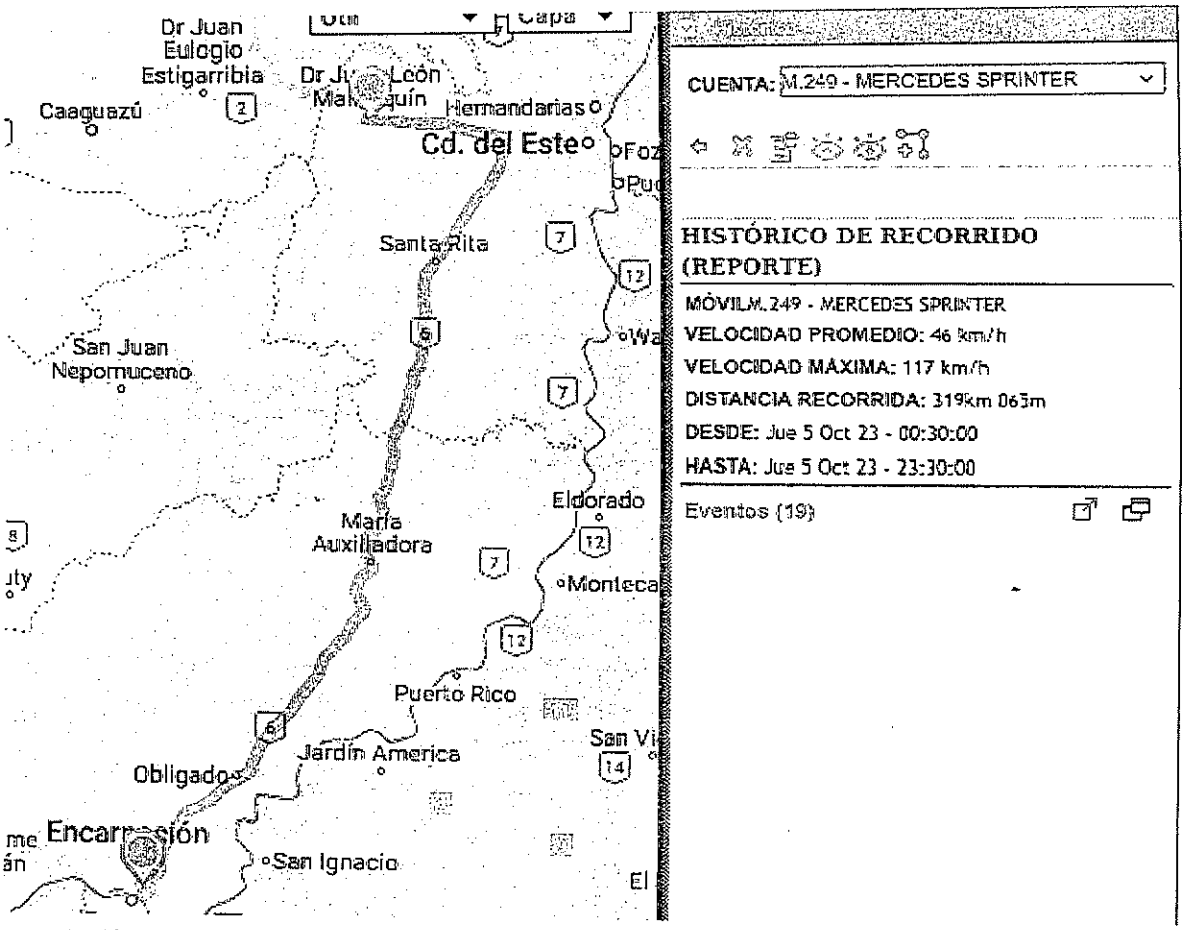
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

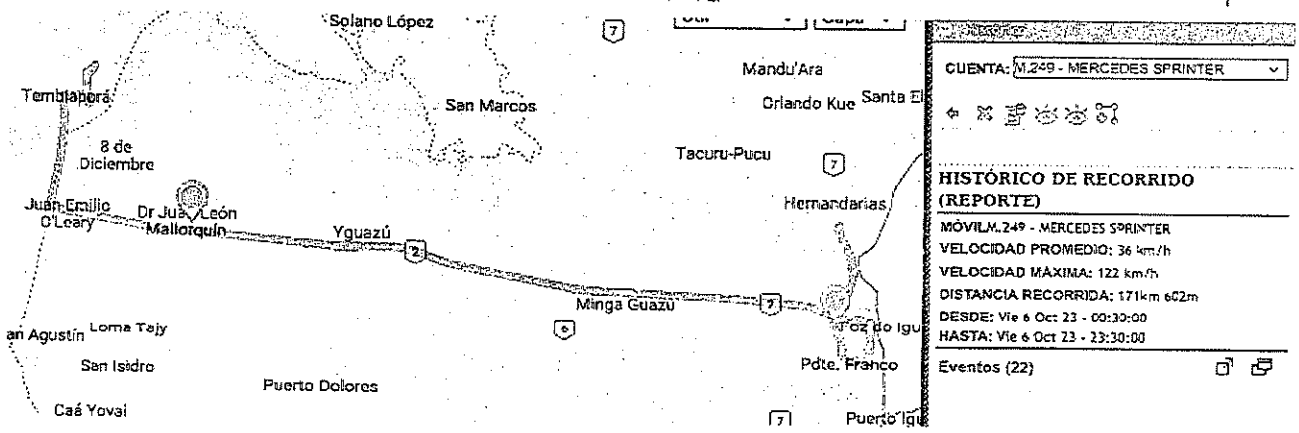
Asunción, 16-10-2023

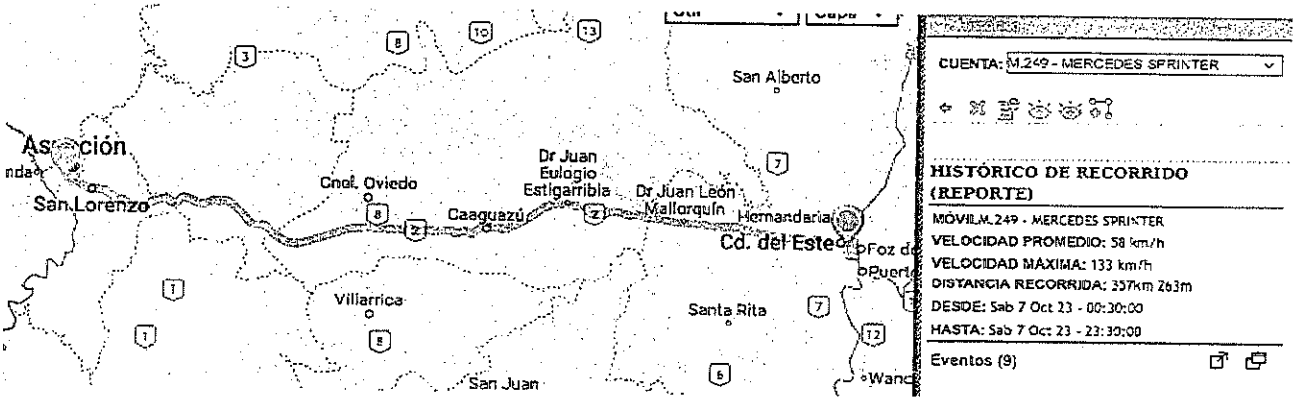
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO







Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

CONTROLADO SUMA
06
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO